



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO
EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 28 DE ABRIL DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**. -----

II.- EL 03 DE MAYO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 08 DE MAYO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **QUATTUOR PROYECTO S.A. DE C.V.** Y **RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.**. -----

IV.- EL 12 DE MAYO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LAS CONTRATANTES REPRESENTADAS POR **EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU** JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **ANDRÉS AGUILAR PÉREZ** JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, **MISAELE RAMÓN JUÁREZ GARCÍA** ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE CONVENCIONES Y PARQUES Y **GRACIELA MORALES BASILIO** DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES QUATTUOR PROYECTO S.A. DE C.V. Y RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE QUATTUOR PROYECTO S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 12 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V. Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) TODA VEZ QUE EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., EN LA COLUMNA DEL PRECIO TOTAL MÁXIMO PARA LA PARTIDA 4, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, TAL COMO SE ILUSTR EN LA SIGUIENTE TABLA.

DICE:			DEBE DECIR:		
TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS			TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS		
PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO		PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	
\$236,340.00	\$708.010.00		\$236,340.00	\$590,850.00	
	SUMATORIA PRECIOS MÍNIMOS	SUMATORIA PRECIOS MÁXIMOS		SUMATORIA PRECIOS MÍNIMOS	SUMATORIA PRECIOS MÁXIMOS
	\$1,807,982.00	\$4,627,301.00		\$1,807,982.00	\$4,510,141.00
SUBTOTAL	\$1,807,982.00	\$4,627,301.00	SUBTOTAL	\$1,807,982.00	\$4,510,141.00
IVA	\$289,277.12	\$740,368.16	IVA	\$289,277.12	\$721,622.56
TOTAL	\$2,097,259.12	\$5,367,669.16	TOTAL	\$2,097,259.12	\$5,231,763.56

B) EL LICITANTE RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:



-FALLO:

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

9



PARTIDA 1: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON BASE EN EL ANEXO 2						PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
				NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	CANTIDADES MAXIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO(LITROS)	CANTIDADES MINIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO(LITROS)	PRECIO UNITARIO POR LITRO		
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN PIPAS PARA ABASTECER LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1	ARCO DE SEGURIDAD DE ATLIXCO	KILOMETRO 16+600 AUTOPISTA SIGLO XXI	7,440,000	2,980,000	\$0.07765	\$231,397.00	\$577,716.00
				2	ARCO DE SEGURIDAD IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-IZUCAR, KILOMETRO 61+800.	1,720,000	690,000	\$0.07765	\$ 53,578.50	\$133,558.00
				3	ARCO DE SEGURIDAD CUAPIXTLA DE MADERO	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN 220 SAN MIGUEL, CUAPIXTLA DE MADERO PUEBLA	3,220,000	1,290,000	\$0.07765	\$ 100,168.50	\$250,033.00



NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON BASE EN EL ANEXO 2						PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
				NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	CANTIDADES MAXIMAS TOTALES DURANTE LA LICITACION DEL	CANTIDADES MINIMAS TOTALES DURANTE LA LICITACION DEL				
4				ARCO DE SEGURIDAD ALTEPEXI	CARRETERA FEDERAL TEOTITLAN-TEHUACAN, COXCATLAN PUEBLA.	1,610,000	650,000		\$0.07765	\$ 50,472.50	\$125,016.50	
5				ARCO DE SEGURIDAD PALMAR DE BRAVO	AUTOPISTA MEXICO, VERACRUZ, KM 199+500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA	1,500,000	600,000		\$0.07765	\$ 46,590.00	\$116,475.00	
6				ARCO DE SEGURIDAD HUELOTZINGO	AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA 419, CUARTA SECCION, 74169 SANTA ANA XALMIMILULCO, TLAX.	6,650,000	2,660,000	#	\$0.07765	\$206,549.00	\$516,372.50	
7				COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PUBLICA (CS)	PERIFERICO ECOLOGICO, KILOMETRO 3.5, ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLAN, CODIGO POSTAL 72707, CUAUTLANCIINGO, PUEBLA.	6,880,000	2,760,000		\$0.07765	\$214,314.00	\$534,232.00	

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON BASE EN EL ANEXO 2					PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
				NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	CANTIDADES MAXIMAS TOTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	CANTIDADES MINIMAS TOTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL			
				8	DIRECCION DE ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	AVENIDA 10 PONIENTE, NUMERO 904, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA	930,000	380,000	\$0.07765	\$ 29,507.00	\$ 72,214.50
				9	COMPLEJO INTEGRAL DE SEGURIDAD PUBLICA (C4)	AV. MANUEL ESPINOSA IGLESIAS 31 PONIENTE NUMERO 1717, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 72410 PUEBLA.	820,000	330,000	\$0.07765	\$ 25,624.50	\$63,673.00
				10	DIRECCION DE GRUPOS ESPECIALES (POLICIA MONTADA)	CAMINO VECINAL A SANTA CLARA, SIN ALPUYECA, SIN NUMERO KILOMETRO 5.4 COLONIA GUADALUPE AMOZOC, PUEBLA	360,000	150,000	\$0.07765	\$ 11,647.50	\$ 27,954.00
				11	CENTRO PENITENCIARIO DE PUEBLA	KILOMETRO 2.5 CARRETERA CAMINO AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.	43,350,000	17,340,000	\$ 0.07765	\$1,346,451.00	\$3,366,127.50



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-067-045/2023

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON BASE EN EL ANEXO 2					PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO		
				NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	CANTIDADES MAXIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL	CANTIDADES MINIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL					
				12	BASE ACERO	KILOMETRO 2.5 CARRETERA CAMINO AL BATAN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.	580,000	240,000	\$0.07765	\$18,636.00	\$ 45,037.00		
				13	COMPLEJO DE SEGURIDAD DE TEHUACAN	COLONIA IMANANTIALES 75855 TEHUACAN, PUEBLA	6,800,000	2,760,000	\$0.07765	\$214,314.00	\$528,020.00		
				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)							SUBTOTAL	\$ 2,549,249.50	\$ 6,356,429.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.)				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)							TASA 16% I.V.A.	\$ 407,879.92	\$ 1,017,028.64
				TOTAL							\$ 2,957,129.42	\$ 7,373,457.64	

Página 7 de 15

PARTIDA 2: CONVENCIONES Y PARQUES

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 2			PRECIO UNITARIO POR PIPA	PRECIO TOTAL 444MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
				CAPACIDADES DE LAS PIPAS	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS			
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN PIPAS PARA ABASTECER LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DEL ORGANISMO.	10,000 litros	243	608	\$ 800.00	\$ 194,400.00	\$ 486,400.00
				20,000 litros	5066	12666	\$ 1,600.00	\$8,105,600.00	\$ 20,265,600.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$ 8,300,000.00	\$ 20,752,000.00
							TASA 16% I.V.A.	\$ 1,328,000.00	\$ 3,320,320.00
							TOTAL	\$ 9,628,000.00	\$ 24,072,320.00

PARTIDA 3: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 2			PRECIO UNITARIO POR PIPAS	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
				CAPACIDADES DE LAS PIPAS	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS			
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA ABASTECER LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.	10,000 litros	262.00	652.00	\$ 945.00	\$ 247,590.00	\$616,140.00
				20,000 litros	0	0			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.)				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$ 247,590.00	\$616,140.00
							TASA 16% I.V.A.	\$ 39,614.40	\$ 98,582.40
							TOTAL	\$ 287,204.40	\$714,722.40



PARTIDA 4: SERVIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	NO. DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS (CONFORMA AL ANEXO 2)		NO. DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS (CONFORMA AL ANEXO 2)		PRECIO UNITARIO PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS	PRECIO UNITARIO PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS	TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS		TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS		SUMATORIA A PRECIOS MINIMOS	SUMATORIA A PRECIOS MAXIMOS
				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA			PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO		
4	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS PARA ABASTECER LOS DIVERSOS INMUEBLES A CARGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	2242	5591	234	585	701.00	1,010.00	\$1,571,642.00	\$3,919,291.00	\$236,340.00	\$590,850.00	\$1,807,982.00	\$ 4,510,141.00



Secretaría de Administración

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	NO. DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS (CONFORMA AL ANEXO 2)		NO. DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS (CONFORMA AL ANEXO 2)		PRECIO UNITARIO DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS		PRECIO UNITARIO DE PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS		TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 10,000 LITROS		TOTALES PIPAS DE AGUA CAPACIDAD DE 20,000 LITROS		SUMATORIA A PRECIOS MINIMOS		SUMATORIA A PRECIOS MAXIMOS	
				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO
			DE PUEBLA																
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.)				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)								SUBTOTAL		\$ 1,807,982.00		\$ 4,510,141.00			
				TASA 16% I.V.A.										\$ 289,277.12		\$ 721,622.56			
				TOTAL										\$ 2,097,259.12		\$ 5,231,763.56			

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR:

UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS PARA LA PARTIDA 1 DE \$2,957,129.42 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 42/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$7,373,457.64 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS PARA LA PARTIDA 2 DE \$9,628,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$24,072,320.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS PARA LA PARTIDA 3 DE \$287,204.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$714,722.40 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS PARA LA PARTIDA 4 DE \$2,097,259.12 (DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE 4 \$5,231,763.56 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS **ANEXOS 2, 3 Y 4** CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONVENCIONES Y PARQUES, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.-----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADOS PARA LA **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PARA LA PARTIDA 1: EN LOS LUGARES Y CON LA FRECUENCIA INDICADA CONFORME AL ANEXO 2 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 DE LAS BASES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL C. RAMÓN SAAD VIVEROS AL TELÉFONO 222 2 13 81 50. EXT. 8182 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. **PARA LA PARTIDA 2:** EN LOS LUGARES Y HORARIOS INDICADOS CONFORME AL ANEXO 2 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 DE LAS BASES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL C. MISAEL RAMÓN JUÁREZ GARCÍA

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL TELÉFONO 222 122 1100, EXT. 1900 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. **PARA LA PARTIDA 3:** EN LOS LUGARES Y HORARIOS INDICADOS CONFORME AL ANEXO 2 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 DE LAS BASES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL C. GUILLERMO ARMANDO VALTIERRA ARMENTA AL TELÉFONO (222)2297000 EXT. 7080 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. **PARA LA PARTIDA 4:** EN LAS UNIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 2 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 4 DE LAS BASES, EN DÍAS NATURALES DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN QUE DETERMINE LA CONTRATANTE, MISMA QUE SE DARÁ A CONOCER AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, PARA TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO SERÁ CON EL LIC. ANDRÉS AGUILAR PÉREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PREVIA CITA AL TELÉFONO 222 55510600 EXT. 3145 O 3156.

C) PERIODO DE GARANTÍA: **DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO RCR DESARROLLADOR, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O EN COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE LICITANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A CONVENCIONES Y PARQUES, A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA



DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCÁRATE C.P.72501, PUEBLA, PUEBLA

PARA LA PARTIDA 2

NOMBRE:	CONVENCIONES Y PARQUES
R.F.C.:	CCP981207PC9
DIRECCIÓN:	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO NO. 402, COLONIA CENTRO, C.P.72000, PUEBLA, PUE

PARA LA PARTIDA 4

NOMBRE:	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN:	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -

PARA LA PARTIDA 1: EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

LA FACTURACIÓN CORRESPONDERÁ AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN PIPAS DE ACUERDO A LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA AL RUBRO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1, TOMANDO EN CUENTA LAS NOTAS DE REMISIÓN EN ORIGINAL QUE SE RECIBAN.

PARA LA PARTIDA 2: EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES QUINCENALES A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES.

LA FACTURACIÓN CORRESPONDERÁ AL SUMINISTRO QUINCENAL DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO EN PIPAS DE ACUERDO A LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 2, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN MENCIONADA AL RUBRO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2, TOMANDO EN CUENTA LAS NOTAS DE REMISIÓN EN ORIGINAL QUE SE RECIBAN.

PARA LA PARTIDA 3: EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A MES VENCIDO DENTRO LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CONTRATANTE Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES.

LA FACTURACIÓN CORRESPONDERÁ AL SUMINISTRO QUINCENAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS DE ACUERDO A LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 3 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 TOMANDO EN CUENTA LAS NOTAS DE REMISIÓN EN ORIGINAL QUE SE RECIBAN.

PARA LA PARTIDA 4: EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES A MES VENCIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EN CASO CONTRARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA SU TRÁMITE. ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS:

a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO.

b) FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CONTENIENDO: EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA, FECHA DE RECIBIDO, NOMBRE, CARGO, FIRMA DE QUIEN RECIBE, Y LA LEYENDA RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN.

c) A PRESENTAR CONTROL DE ENTREGAS DE ACUERDO AL ANEXO 9 POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO PRESENTÁNDOLO DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL. EN DICHS DOCUMENTOS SE VALIDARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SE RECOLECTARÁ LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA DONDE ACEPTE QUE EL SERVICIO SE HA REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS CONTRATANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA.

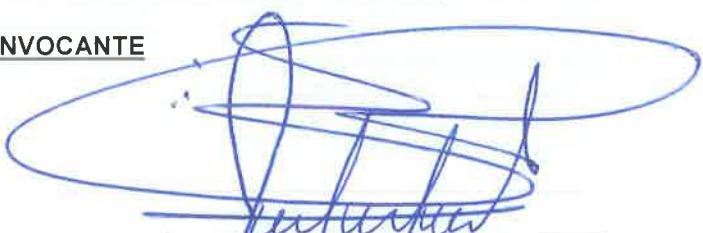
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS





ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-067-045/2023**.
----- FIN DE TEXTO -----



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

PARA LA PARTIDA 4

FECHA:		08 DE MAYO 2023					
NOMBRE DEL LICITANTE:		RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.					
LICITACIÓN PÚBLICA		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del Servicio	PIPAS DE AGUA TOTALES 10,000 L (CONFORME AL ANEXO 2)		PIPAS DE AGUA TOTALES 20,000 L (CONFORME AL ANEXO 2)	
				Cantidad Mínima de servicios totales	Cantidad Máxima de servicios totales	Cantidad Mínima de servicios totales	Cantidad Máxima de servicios totales
4	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante, en función de las necesidades conforme al Anexo 2. II. PERIODO DEL SERVICIO:	2242	5591	234	585



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

17	Centro Integral de Servicio Foráneo Teziutlán	Teziutlán carretera Federal Teziutlán-Puebla s/n, entronque con autopista Teziutlán Puebla				
18	Centro Integral de Servicio Foráneo Ciudad Serdán	Carretera Federal Esperanza- El Seco km.28, Cuidad Serdán, Puebla				
19	Centro Integral de Servicio Foráneo Tlatlauquitepec	Av. Reforma N° 161, Col. Centro Tlatlauquitepec, Puebla				
20	Centro Integral de Servicio Foráneo San Andrés Cholula	Lateral del Periférico Ecológico s/n, Col. Zapata, San Andrés Cholula				
21	Centro Integral de Servicio Foráneo Atlixco	Atlixco, calle Revolución N° 6202, col. El León Atlixco Puebla				
22	Centro Integral de Servicio Foráneo Xicotepec de Juárez	Xicotepec, Calle Francisco Javier Mina, N°303 Col La Rivera, Xicotepec Juárez, Puebla				
23	Centro Integral de Servicio San Javier	San Javier, Av. Reforma n°1305 Col. Centro				
24	Centro Integral de Servicio Foráneo San José Chiapa	Manzana n°5 de Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla				
25	Centro Integral de Servicio Foráneo Ajalpan	Carretera Estatal 690. s/n, Ajalpan, Puebla				
26	Centro Integral de Servicio Foráneo Tepexi de Rodríguez	KM 43+400 s/n carretera Cuapiactla-Acatlán de Osorio, Tepexi de Rodríguez, Puebla				

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No. 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

ANEXO 3

PARTIDA 3
LUGARES Y HORARIOS PARA EL SERVICIO

Secretaría de Administración							
No	Dependencia / Entidad	Lugar	Dirección	Horario	Responsable, Cargo, Teléfono		
					Responsables	Cargo	Teléfono Correo Electrónico
1	Secretaría de Administración	Edificio 11 ote	11 ote 2224 Col. Azcarate C.P. 72501 Puebla, Pue.	09:00 a 18:00 hrs	Guillermo Armando Valtierra Armenta	Jefe de Departamento de Servicios Generales	(222) 2297000 Ext. 7080 guillermo.valtierra@puebla.gob.mx
2		Estacionamiento del 2do. Nivel	20 Sur N°1110 Col. Azacárate C.P. 72501 Puebla, Pue.				
3		Almacén General	11 ote 1421 Col. Azcarate C.P. 72501 Puebla, Pue.				
4		Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, Puebla, Pue				
5		Estacionamiento Panteón la Piedad	25 Sur N°1501 Col. Los Ángeles, Puebla, Pue.				
6		Panteón La Piedad	25 Sur N°1501 Col. Los Ángeles, Puebla, Pue.				
7		Unidad Integral de servicios Foránea Tetela	Prolongación 7 Poniente s/n, Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla				
8		Unidad Integral de servicios Puebla EL alto	Calle 8 Oriente N°1007 Col. Centro, Puebla				
9		Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Ejecutivo	Edificio Ejecutivo Boulevard Atlixáyotl N°1101 Reserva Territorial Atlixáyotl, Col. Concepción Las Lajas Puebla, Pue.				
10		Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Norte	Edificio Norte Boulevard Atlixáyotl N°1101 Reserva Territorial Atlixáyotl, Col. Concepción Las Lajas Puebla, Pue.				
11		Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Sur	Edificio Sur Boulevard Atlixáyotl N°1101 Reserva Territorial Atlixáyotl, Col. Concepción Las Lajas Puebla, Pue.				
12		Centro Integral de Servicio Foráneo Tehuacán	Carretera Federal Puebla-Tehuacán N°1001 Col. San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla				
13		Centro Integral de Servicio Foráneo Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros Carretera Internacional Oaxaca N°1, Barrio de San Juan Coahuixtla, Izúcar de Matamoros Puebla				
14		Centro Integral de Servicio Foráneo Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca s/n Col. La Palma Acatlán de Osorio				
15		Centro Integral de Servicio Foráneo Tecamachalco	Calle 8 sur, N°701 Col. Centro Tecamachalco, Puebla				
16		Centro Integral de Servicio Foráneo Zacatlán	Zacatlán, Libramiento carretera Chignahuapan -Zacatlán s/n, Barrio de San Agustín, Zacatlán, Puebla				



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

21					Centro Integral de Servicio Foráneo Atlixco
22					Centro Integral de Servicio Foráneo Xicotepec de Juárez
23					Centro Integral de Servicio San Javier
24					Centro Integral de Servicio Foráneo San José Chiapa
25					Centro Integral de Servicio Foráneo Ajalpan
26					Centro Integral de Servicio Foráneo Tepexi de Rodríguez

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023


JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100331974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

025



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
 Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
 R.F.C. RDE100831974
 Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
 Puebla, Pue C.P 72580

ANEXO 2

PARTIDA 3

CANTIDADES MÁXIMAS, MÍNIMAS PARA EL SERVICIO

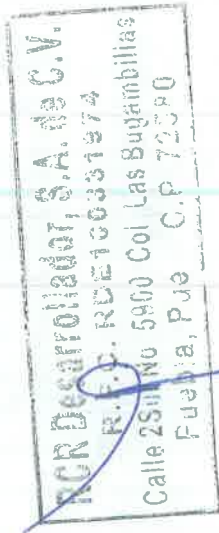
Secretaría de Administración							
No.	Dependencia / Entidad	Cantidades Máximas y Mínimas para Suministro de agua potable y de riego en pipas				Lugar	
		Pipas con capacidad de 10,000 litros		Pipas con capacidad de 20,000 litros			
		Máximas	Mínimas	Máximas	Mínimas		
1	Secretaría de Administración					Edificio 11 ote	
2						Estacionamiento del 2do. Nivel	
3						Almacén General	
4						Hangar	
5						Estacionamiento Panteón la Piedad	
6						Panteón La Piedad	
7						Unidad Integral de servicios Foránea Tetela	
8						Unidad Integral de servicios Puebla EL alto	
9						Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Ejecutivo	
10						Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Norte	
11						Centro Integral de Servicios Puebla -Edificio Sur	
12			262	652	0	0	Centro Integral de Servicio Foráneo Tehuacán
13							Centro Integral de Servicio Foráneo Izúcar de Matamoros
14							Centro Integral de Servicio Foráneo Acatlán de Osorio
15							Centro Integral de Servicio Foráneo Tecamachalco
16							Centro Integral de Servicio Foráneo Zacatlán
17							Centro Integral de Servicio Foráneo Teziutlán
18							Centro Integral de Servicio Foráneo Ciudad Serdán
19							Centro Integral de Servicio Foráneo Tlatlauquitepec
20							Centro Integral de Servicio Foráneo San Andrés Cholula

RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V. R.F.C. RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambillas C.P. 72580 Puebla, Pue.

Periodo de Garantía:	Deberá ser durante la vigencia del contrato.
Periodo de Prestación de Servicio:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Periodo de Contrato:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

AT E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V.





RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

	1. El proveedor deberá contar con disponibilidad inmediata para realizar todos los servicios requeridos y cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. 2. El proveedor deberá considerar la maniobra de carga, descarga y logística del servicio. 3. El proveedor deberá contemplar el combustible necesario para la operación del equipo de bombeo durante las actividades de descarga. 4. El proveedor proporcionará a la contratante el nombre, número telefónico fijo, de celular y correo electrónico de la persona que podrá atender las solicitudes del servicio o para casos de urgencia; para los casos de urgencia se le notificará por vía correo electrónico o vía telefónica con un máximo de 3 horas a la contratante una vez notificado el proveedor deberá abastecer en un tiempo máximo de dos a tres horas posteriores a la solicitud. 5. El proveedor no subcontratará a terceros los servicios requeridos. 6. El proveedor deberá contar con la póliza de seguro de responsabilidad limitada vehicular vigente de las pipas que prestarán el servicio. 7. El proveedor solventará los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la contratante. 8. En caso de que las pipas con las que se realice el servicio y por causas de fuerza mayor, como son fallas mecánicas o Contratiempos por infringir leyes de tránsito no puedan entregar el insumo, el proveedor deberá mandar otra pipa con las mismas capacidades a fin de concluir el servicio. 9. El proveedor deberá cumplir con las siguientes normas vigentes durante la prestación del servicio: a) NOM-250-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. b) NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano.Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. c) NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
--	--

9
8
7
6
5
4
3
2
1

Calle 25 No 5260 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue. C.P. 72530

023

RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDEI00831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

2. El proveedor deberá proporcionar a todos sus operadores identificación enmiada de la empresa en formato libre, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente: a. Fotografía a color tamaño pasaporte b. Nombre completo del empleado c. Razón social del proveedor d. Dirección de las oficinas del proveedor e. Teléfono del proveedor f. No. de folio del empleado g. Vigencia de la credencial h. Firma del representante legal del proveedor i. Sello del proveedor	
3. El proveedor deberá proporcionar uniforme nuevo básico consistente en pantalón y playera tipo polo óptimo para las actividades de los operadores, el cual estará constituido como mínimo por el logotipo bordado o estampado en la playera tipo polo. Así mismo contará con el equipo y protección correspondiente, debiendo respetar los lineamientos del Departamento de Protección Civil Interna y protocolos de salud (por la contingencia COVID-19) de la Contratante.	
4. El proveedor deberá considerar que el personal operativo cuente con el siguiente perfil: a) Género indistinto. b) Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. c) Edad mayor de 18 años.	
VI. ENTREGABLES:	El registro y la recepción del servicio se realizará a través de notas de remisión las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente: razón social, datos generales de la empresa, folio, fecha, concepto (señalando la capacidad de la pipa entregada), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega el servicio (transportista responsable por parte del proveedor) y quien recibe (responsable de la unidad aplicativa y/o administrativa), de la misma manera se entregará un reporte fotográfico mensual con los requisitos ya antes mencionados. Cabe mencionar que se tomarán en cuenta como los entregables del servicio.
VII. CONDICIONES GENERALES:	Para efectos de entrega, se realizará un corte al finalizar el mes y el proveedor deberá proporcionar en forma física y, en original, las notas de remisión, no más de 3 días hábiles posteriores al corte, para poder facturar los servicios que se hayan realizado.
Para la prestación del servicio serán consideradas por el proveedor las siguientes condiciones que se enlistan a continuación:	

2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100
2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200
2201
2202
2203
2204
2205
2206
2207
2208
2209
2210
2211
2212
2213
2214
2215
2216
2217
2218
2219
2220
2221
2222
2223
2224
2225
2226
2227
2228
2229
2230
2231
2232
2233
2234
2235
2236
2237
2238
2239
2240
2241
2242
2243
2244
2245
2246
2247
2248
2249
2250
2251
2252
2253
2254
2255
2256
2257
2258
2259
2260
2261
2262
2263
2264
2265
2266
2267
2268
2269
2270
2271
2272
2273
2274
2275
2276
2277
2278
2279
2280
2281
2282
2283
2284
2285
2286
2287
2288
2289
2290
2291
2292
2293
2294
2295
2296
2297
2298
2299
2300
2301
2302
2303
2304
2305
2306
2307
2308
2309
2310
2311
2312
2313
2314
2315
2316
2317
2318
2319
2320
2321
2322
2323
2324
2325
2326
2327
2328
2329
2330
2331
2332
2333
2334
2335
2336
2337
2338
2339
2340
2341
2342
2343
2344
2345
2346
2347
2348
2349
2350
2351
2352
2353
2354
2355
2356
2357
2358
2359
2360
2361
2362
2363
2364
2365
2366
2367
2368
2369
2370
2371
2372
2373
2374
2375
2376
2377
2378
2379
2380
2381
2382
2383
2384
2385
2386
2387
2388
2389
2390
2391
2392
2393
2394
2395
2396
2397
2398
2399
2400
2401
2402
2403
2404
2405
2406
2407
2408
2409
2410
2411
2412
2413
2414
2415
2416
2417
2418
2419
2420
2421
2422
2423
2424
2425
2426
2427
2428
2429
2430
2431
2432
2433
2434
2435
2436
2437
2438
2439
2440
2441
2442
2443
2444
2445
2446
2447
2448
2449
2450
2451
2452
2453
2454
2455
2456
2457
2458
2459
2460
2461
2462
2463
2464
2465
2466
2467
2468
2469
2470
2471
2472
2473
2474
2475
2476
2477
2478
2479
2480
2481
2482
2483
2484
2485
2486
2487
2488
2489
2490
2491
2492
2493
2494
2495
2496
2497
2498
2499
2500
2501
2502
2503
2504
2505
2506
2507
2508
2509
2510
2511
2512
2513
2514
2515
2516
2517
2518
2519
2520
2521
2522
2523
2524
2525
2526
2527
2528
2529
2530
2531
2532
2533
2534
2535
2536
2537
2538
2539
2540
2541
2542
2543
2544
2545
2546
2547
2548
2549
2550
2551
2552
2553
2554
2555
2556
2557
2558
2559
2560
2561
2562
2563
2564
2565
2566
2567
2568
2569
2570
2571
2572
2573
2574
2575
2576
2577
2578
2579
2580
2581
2582
2583
2584
2585
2586
2587
2588
2589
2590
2591
2592
2593
2594
2595
2596
2597
2598
2599
2600
2601
2602
2603
2604
2605
2606
2607
2608
2609
2610
2611
2612
2613
2614
2615
2616
2617
2618
2619
2620
2621
2622
2623
2624
2625
2626
2627
2628
2629
2630
2631
2632
2633
2634
2635
2636
2637
2638
2639
2640
2641
2642
2643
2644
2645
2646
2647
2648
2649
2650
2651
2652
2653
2654
2655
2656
2657
2658
2659
2660
2661
2662
2663
2664
2665
2666
2667
2668
2669
2670
2671
2672
2673
2674
2675
2676
2677
2678
2679
2680
2681
2682
2683
2684
2685
2686
2687
2688
26



Calle 25 Norte 5960 Col Las Bugambillas
Puebla, Pue. C.P. 72500

022

V alerta sonora de reversa para seguridad; dichas pipas deberán contar con capacidad de 10,000 y 20,000 litros, de manera indistinta. Los camiones tipo pipa solicitados deberán estar en óptimas condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) por lo que deberán presentar copia simple legible de las facturas o carta factura a su nombre de al menos 10 vehículos tipo pipa para el suministro del servicio, y contrato de comodato vigente junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo para los vehículos tipo pipa restantes, que completen los 15 requeridos. En caso de que algún camión tipo pipa del proveedor ocasione daños o accidentes en las instalaciones del inmueble en que se esté brindando el servicio, el proveedor deberá asumir de inmediato la responsabilidad de resarcir el daño a entera satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 72 horas o según sea del daño.	6. El proveedor deberá entregar agua apta para consumo humano con base a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humanolimites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.	7. El proveedor deberá contar con análisis del cultivo de agua donde se demuestre la calidad y dureza según la NOM-127-SSA1-1994 salud ambiental, agua para uso y consumo humano-limites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, dicho análisis deberá ser emitido por un laboratorio acreditado ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Prueba (SINALP) de la Secretaría de Economía, aprobado por la Comisión Nacional del agua y reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los cuales deberán estar vigente durante el periodo del contrato.	8. Con la finalidad de asegurar el abastecimiento de agua potable dentro de las necesidades de la Dependencia, el proveedor deberá contar con una concesión de agua potable con la cual se asegure el abastecimiento de al menos 120,000 metros cúbicos anuales, debiendo encontrarse dentro de la ciudad de Puebla, a su nombre, o en caso de que el proveedor sea persona moral, dicha concesión deberá encontrarse a nombre de alguno de los socios de la misma.	V. PERSONAL: El proveedor deberá contar con una plantilla de al menos 10 personas que operarán los camiones tipo pipa, considerando para la prestación del servicio, como mínimo, los siguientes requisitos del personal: 1. El proveedor deberá considerar que sus operadores cuenten con licencias de conducir mercantiles vigentes y expedidas por la Secretaría de Transporte Federal o Estatal vigentes.
--	---	---	--	--

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5960 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

	II. PERIODO DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. III. LUGAR DEL SERVICIO: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares y horarios indicados en el Anexo 3. IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio de suministro de agua potable en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la contratante deberá de consistir en lo siguiente: 1. El proveedor deberá realizar el suministro de agua potable en pipas con capacidad de 10,000 y 20,000, para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración, en función de las necesidades conforme al Anexo 2, previo a que, la contratante enviará mediante vía correo electrónico al proveedor su solicitud de suministro con al menos 3 horas de anticipación con la información específica de la cantidad de pipas que se requiere en algún inmueble del anexo 3, especificando si se abastecerán cuerpos de agua (cisternas, tinacos, tanques). 2. El proveedor deberá realizar la entrega del servicio, coordinándose con el encargado del inmueble en ubicación y horarios establecidos en el Anexo 3, el contacto se realizará por vía telefónica, mismos que se darán a conocer al proveedor adjudicado al día hábil siguiente posterior a la formalización del contrato. 3. El servicio de suministro de agua potable será supervisado por el encargado del inmueble para dar exactitud de ubicación física del abastecimiento de cuerpos de agua. 4. El proveedor deberá proporcionar el servicio adicional de suministro y transporte de agua potable en pipas en un tiempo mínimo de dos horas y máximo de tres horas; es responsabilidad del proveedor que el servicio se cumpla en tiempo y forma. En caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infracciones de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 2 hora para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante. 5. El proveedor deberá contar con un mínimo de 15 camiones tipo pipa para el suministro del servicio con las siguientes características: Deberán estar equipadas con al menos 30 metros de manguera de 2 pulgadas de diámetro, chiflón de tubo de 2 pulgadas de diámetro en punta y motobomba autocebante a gasolina de 5.5 hp con descarga de 2 pulgadas para riego o descarga; 2 torretas color ámbar, una en techo de cabina y una en el extremo posterior del tanque.	
--	--	--

RCR Desarrollador S.A de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5800 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE.

PARA LA PARTIDA 3

FECHA:		08 DE MAYO 2023				
NOMBRE DEL LICITANTE:		RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V.				
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.				
		Conforme al Anexo 2				
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio	Capacidades de las Pipas	Cantidades mínima	Cantidades máximas
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el servicio de suministro de agua potable en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Administración, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante, en función de las necesidades conforme al Anexo 2.	Pipas con capacidad de 10,000 litros	262	652
				Pipas con capacidad de 20,000 litros	0	0

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

018



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P. 72580

ANEXO 3

PARTIDA 2

DOMICILIO DE LOS INMUEBLES Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE PIPAS

INMUEBLES	DOMICILIO	HORARIO	
		Riego	Servicios y Cuerpos de Agua
CENTRO EXPOSITOR Y DE CONVENCIONES PUEBLA	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	9:00-19:00 HRS.	9:00-19:00 HRS.
CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA: WILLIAM O'JENKINS	BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO 402, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.	9:00-19:00 HRS.	9:00-19:00 HRS.
AUDITORIO METROPOLITANO	CALLE OSA MAYOR S/N, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, C.P. 73700, SAN ANDRES CHOLULA, PUE.	9:00-19:00 HRS.	9:00-19:00 HRS.
TEATRO PRINCIPAL	AV. 8 OTE S/N, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, 72000 PUEBLA, PUE.	9:00-19:00 HRS.	9:00-19:00 HRS.
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.
• RAFAELA PADILLA			
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.
• PASEO DEL TELEFÉRICO.			
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO.	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.
• RIEGO Y CUERPOS DE AGUA			
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.
• FUENTE DE ZARAGOZA;			
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO	CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO, ZONA DE LOS FUERTES, C.P. 72260, PUEBLA, PUE.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.	6:00-11:00 HRS. 17:00-5:00 HRS.
• LAGO DE LA CONCORDIA			
PARQUE BICENTENARIO	HISTORICAL CENTER, CALLE 4 SUR 104, CD UNIVERSITARIA, CDAD. UNIVERSITARIA, 72592 PUEBLA, PUE.	8:00-13:00 HRS.	13:00-16:00 HRS.
PARQUE LA CONSTANCIA	CONSTANCIA 9, SAN JOSÉ LAS FLORES, C.P. 72110, PUEBLA, PUE.	8:00-17:00 HRS.	8:00-17:00 HRS.
PARQUE ECOLÓGICO	CALLE 24 SUR SIN NÚMERO, COLONIA AZCARATE,	21:00-5:00 HRS.	8:00-15:00 HRS.

017



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

	PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72501.		
PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE	CARRIL A SAN BARTOLO SIN NÚMERO, COLONIA CASA BLANCA, AMOZOC, PUEBLA C.P. 72360.	8:00-12:00 HRS. 16:00-17:00 HRS.	12:00-15:30 HRS.
PARQUE DE LA NIÑEZ	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO 2901, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, CENTRO COMERCIAL PUEBLA, PUEBLA, PUE.	7:00-16:00 HRS.	7:00-16:00 HRS.
PARQUE METROPOLITANO	CIRCUITO INTERIOR LAS TORRES 2, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, C.P. 72820, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	8:00-11:00 HRS. 21:00-6:00 HRS.	11:00-16:00 HRS.
MODULO DE INFORMACIÓN DEL RIO ATOYAC	GABINO BARREDA, C. MARÍA MORELOS Y PAVÓN ESQ. CONCEPCIÓN GUADALUPE, PUEBLA, PUE.	13:00-17:00 HRS.	13:00-17:00 HRS.
PARQUE LINEAL I	AV. OSA MAYOR S/N ENTRE BOULEVARD NIÑO POBLANO (UNIV. IBERO PUEBLA) HASTA VÍA ATLIXCAYOTL (CAFÉ PUNTA DEL CIELO UBICADO EN EL CIS), PUEBLA, PUÉ.	8:00-11:00 HRS.	8:00-11:00 HRS.
PARQUE LINEAL III	VÍA ATLIXCAYOTL S/N CP. 72820 DESDE EL CIS (CAFÉ PUNTA DEL CIELO) HASTA EMPALME CON LINEAL 3.	8:00-11:00 HRS.	N/A
PARQUE DEL ARTE	CALLE SIRIO S/N, COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS, C.P. 72820 PUEBLA, PUE.	7:00-17:00 HRS.	7:00-17:00 HRS. 22:00-7:00 HRS.
MICROCANCHAS SAN RAMON	ANTURIOS S/N, MANZANA K, FRACCIONAMIENTO 3ERA. SECCIÓN DE SAN RAMON, PUEBLA, PUE.	8:00-11:00 HRS.	8:00-17:00 HRS.

Desarrollador SA de CV

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5800 Col. Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

016



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

ANEXO 2

PARTIDA 2

TABLA DE DISTRIBUCIÓN

INMUEBLE	NO. DE PIPAS DE 10,000 LITROS		NO. DE PIPAS DE 20,000 LITROS	
	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	CANTIDADES MÍNIMAS	CANTIDADES MAXIMAS
CENTRO EXPOSITOR Y DE CONVENCIONES PUEBLA			512	1280
CENTRO DE CONVENCIONES PUEBLA: WILLIAM O'JENKINS			40	100
AUDITORIO METROPOLITANO			40	100
TEATRO PRINCIPAL	40	100		
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO ● RAFAELA PADILLA	9	22		
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO ● PASEO DEL TELEFÉRICO			106	264
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO ● RIEGO Y CUERPOS DE AGUA			413	1,032
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO ● FUENTE DE ZARAGAZO			246	616
CENTRO CÍVICO CULTURAL 5 DE MAYO ● LAGO CONCORDIA			191	478
PARQUE BICENTENARIO			152	381
PARQUE LA CONSTANCIA	36	90	426	1,065
PARQUE ECOLÓGICO	18	44	502	1,256
PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE			456	1,140
PARQUE DE LA NIÑEZ			93	232
PARQUE METROPOLITANO	35	88	710	1,776
MODULO DE INFORMACIÓN DEL RIO ATOYAC			39	98
PARQUE LINEAL I			158	394
PARQUE LINEAL III			7	18
PARQUE DEL ARTE	70	176	946	2364
MICROCANCHAS SAN RAMON	35	88	29	72
TOTALES	243	608	5066	12666

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5800 Col. Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P. 72580



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugamblias C.P. 72580 Puebla, Pue.

	b) NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.			
	c) NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.			

Periodo de Garantía:	Deberá ser durante la vigencia del contrato.
Periodo de Prestación de Servicio:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Periodo de Contrato:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

2021031374

Calle 2 Sur No 5960 Col Las Bugambillas
Puebla, Pue C.P 72580

015

VI. ENTREGABLES: El registro y la recepción del servicio se realizará a través de notas de remisión las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente: razón social, datos generales de la empresa, folio, fecha, concepto (señalando la capacidad de la pipa entregada), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega el servicio (transportista responsable por parte del proveedor) y quien recibe (responsable de la unidad aplicativa y/o administrativa), de la misma manera se entregará un reporte fotográfico mensual con los requisitos ya antes mencionados. Cabe mencionar que se tomarán en cuenta como los entregables del servicio. Para efectos de entrega, se realizará un corte cada quincena y el proveedor deberá proporcionar en forma física y, en original, las notas de remisión; no más de 3 días hábiles posteriores al corte, para poder facturar los servicios que se hayan realizado	VII. CONDICIONES GENERALES: Para la prestación del servicio serán consideradas por el proveedor las siguientes condiciones que se enlistan a continuación: 1. El proveedor deberá contar con disponibilidad inmediata para realizar todos los servicios requeridos y cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. 2. El proveedor deberá considerar la maniobra de carga, descarga y logística del servicio. 3. El proveedor deberá contemplar el combustible necesario para la operación del equipo de bombeo durante las actividades de riego y/o descarga. 4. El proveedor proporcionará a la contratante el nombre, número telefónico fijo, de celular y correo electrónico de la persona que podrá atender las solicitudes del servicio o para casos de urgencia, para los casos de urgencia se le notificará por vía correo electrónico o vía telefónica con un máximo de 3 horas a la contratante una vez notificado el proveedor deberá abastecer en un tiempo máximo de dos horas posteriores a la solicitud. 5. El proveedor no subcontratará a terceros los servicios requeridos. 6. El proveedor deberá contar con la póliza de seguro de responsabilidad limitada vehicular vigente de las pipas que prestarán el servicio. 7. El proveedor solventará los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la contratante. 8. En caso de que las pipas con las que se realice el servicio y por causas de fuerza mayor; como son fallas mecánicas o Contratiempos por infringir leyes de tránsito no puedan entregar el insumo, el proveedor deberá mandar otra pipa con las mismas capacidades a fin de concluir el servicio. 9. El proveedor deberá cumplir con las siguientes normas vigentes durante la prestación del servicio:
--	---

a) NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos

RCR Desarrollador S.A de CV
R.F.C RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580





Desarrollador S.A. de C.V.

RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V. R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

7. El proveedor deberá contar con análisis del cultivo de agua donde se demuestre la calidad y dureza según la NOM-127-SSA1-1994 salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, dicho análisis deberá ser emitido por un laboratorio acreditado ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Prueba (SINALP) de la Secretaría de Economía, aprobado por la Comisión Nacional del agua y reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los cuales deberán estar vigente durante el periodo del contrato.			
8. Con la finalidad de asegurar el abastecimiento de agua potable dentro de las necesidades de la Dependencia, el proveedor deberá contar con una concesión de agua potable con la cual se asegure el abastecimiento de al menos 120,000 metros cúbicos anuales, debiendo encontrarse dentro de la ciudad de Puebla, a su nombre, o en caso de que el proveedor sea persona moral, dicha concesión deberá encontrarse a nombre de alguno de los socios de la misma.			
V. PERSONAL: El proveedor deberá contar con una plantilla de al menos 20 personas que operarán los camiones tipo pipa, considerando para la prestación del servicio, como mínimo, los siguientes requisitos del personal: 1. El proveedor deberá considerar que sus operadores cuenten con licencias de conducir mercantiles vigentes y expedidas por la Secretaría de Transporte Federal o Estatal vigentes. 2. El proveedor deberá proporcionar a todos sus operadores identificación enmiada de la empresa en formato libre, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente: a. Fotografía a color tamaño pasaporte b. Nombre completo del empleado c. Razón social del proveedor d. Dirección de las oficinas del proveedor e. Teléfono del proveedor f. No. de folio del empleado g. Vigencia de la credencial h. Firma del representante legal del proveedor i. Sello del proveedor. 3. El proveedor deberá proporcionar uniforme nuevo básico consistente en pantalón y playera tipo polo óptimo para las actividades de los operadores, el cual estará constituido como mínimo por el logotipo bordado o estampado en la playera tipo polo. Así mismo contará con el equipo y protección correspondiente, debiendo respetar los lineamientos del Departamento de Protección Civil interna y protocolos de salud (por la contingencia COVID-19) de la Contratante. 4. El proveedor deberá considerar que el personal operativo cuente con el siguiente perfil:			
a) Género indistinto. b) Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. c) Edad mayor de 18 años.			

RCR Desarrollador S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5800 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

013



Desarrollador S.A. de C.V.

RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V. R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

El servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la contratante deberá de consistir en lo siguiente:			
1. El proveedor deberá realizar el suministro de agua potable y de riego en pipas con capacidad de 10,000 y 20,000, para abastecer los diversos inmuebles a cargo del Organismo, en función de las necesidades conforme al Anexo 3, previo a que, la contratante enviará mediante vía correo electrónico al proveedor copia de la requisición interna mensual con la información específica de la cantidad de pipas que se deberán entregar en cada inmueble, zona y día, dentro de los 5 días anteriores al mes de servicio, especificando si se abastecerán cuerpos de agua (cisternas, tinacos, tanques) o se realizará el servicio de riego.		502 456 93 710 39 158 7 946 29 TOTAL: 5066	1256 1140 232 1776 98 394 18 2364 72 TOTAL: 12666
2. El proveedor deberá realizar la entrega del servicio, coordinándose con el encargado del inmueble en ubicación y horarios establecidos en el Anexo 2, el contacto se realizará por vía telefónica, mismos que se darán a conocer al proveedor adjudicado al día siguiente posterior a la formalización del contrato.			
3. El servicio de suministro de agua potable y de riego será supervisado por el encargado del inmueble para dar exactitud de ubicación física del abastecimiento de cuerpos de agua o en las zonas de riego.			
4. El proveedor deberá proporcionar el servicio adicional de suministro y transporte de agua potable en pipas en un tiempo mínimo de dos horas y máximo de tres horas; es responsabilidad del proveedor que el servicio se cumpla en tiempo y forma. En caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infracciones de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 1 hora para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante.			
5. El proveedor deberá contar con un mínimo de 30 camiones tipo pipa para el suministro del servicio con las siguientes características:			
Deberán ser equipadas con al menos 30 metros de manguera de 2 pulgadas de diámetro, chiflón de tubo de 2 pulgadas de diámetro en punta y motobomba autocebante a gasolina de 5.5 hp con descarga de 2 pulgadas para riego o descarga. 2 torretas colgables, una en techo de cabina y una en el extremo posterior del tanque, y alerta sonora de reversa para seguridad; dichas pipas deberán contar con capacidad de 10,000 y 20,000 litros, de manera indistinta.			
Los camiones tipo pipa solicitados deberán estar en óptimas condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) por lo que deberán presentar copia simple legible de las facturas o carta factura a su nombre de al menos 20 vehículos tipo pipa para el suministro del servicio, y contrato de comodato vigente junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del mismo para los vehículos tipo pipa restantes, que completen los 30 requeridos.			
En caso de que algún camión tipo pipa del proveedor ocasione daños o accidentes en las instalaciones del inmueble en que se esté brindando el servicio, el proveedor deberá asumir de inmediato la responsabilidad de resarcir el daño a entera satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 72 horas o según sea del daño.			
6. El proveedor deberá entregar agua apta para consumo humano con base la NOM-127-SSA1-1994 salud ambiental, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.			

RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V.

R.F.C. RDE100831974

Calle 28 Sur No. 32 Col. Las Bugambilias

Puebla, Pue. C.P. 72580

012

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE.

PARA LA PARTIDA 2

FECHA:		08 DE MAYO 2023				
NOMBRE DEL LICITANTE:		RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V.				
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.				
						Conforme al Anexo 2
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio	Capacidades de las Pipas	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo del Organismo, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante, en función de las necesidades conforme al Anexo 3.		40.	100
					9.	22
					36	90
					18	44
					35	88
			70	176		
				35	88	
				TOTAL: 243	TOTAL: 608	
			II. PERIODO DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. III. LUGAR DEL SERVICIO: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares y horarios indicados en el Anexo 2.		512	1280
				40	100	
				40	100	
				106	264	
				413	1032	
				246	616	
				191	478	
				152	381	
				426	1065	

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

010



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO 2

PARTIDA 1

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CANTIDADES EN LITROS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y FRECUENCIA DE SUMINISTRO.

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	CANTIDADES MÁXIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (litros)	CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (litros)	FRECUENCIA DE SUMINISTROS
1	ARCO DE SEGURIDAD DE ATLIXCO	KILÓMETRO 16+600 AUTOPISTA SIGLO XXI.	7,440,000	2,980,000	DIARIO
2	ARCO DE SEGURIDAD IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-IZUCAR, KILÓMETRO 61+800.	1,720,000	690,000	SEMANAL
3	ARCO DE SEGURIDAD CUAPIXTLA DE MADERO	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN 220 SAN MIGUEL, CUAPIXTLA DE MADERO, PUEBLA	3,220,000	1,280,000	SEMANAL
4	ARCO DE SEGURIDAD ALTEPEXI	CARRETERA FEDERAL TEOTITLÁN - TEHUACÁN, COXCATLÁN, PUEBLA.	1,610,000	650,000	MENSUAL
5	ARCO DE SEGURIDAD PALMAR DEL BRAVO	AUTOPISTA MÉXICO, VERACRUZ, KM 199+500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.	1,500,000	600,000	SEMANAL
6	ARCO DE SEGURIDAD HUEJOTZINGO	AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA 419, CUARTA SECCIÓN, 74169 SANTA ANA XALMIMILULCO, TLAX.	6,650,000	2,660,000	DIARIO
7	COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA (C3)	PERIFÉRICO ECOLÓGICO, KILÓMETRO 3.5., ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 72707, CUAUTLANZINGO, PUEBLA.	6,880,000	2,760,000	SEMANAL
8	DIRECCIÓN DE ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	AVENIDA 10 PONIENTE, NÚMERO 904, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA.	930,000	380,000	SEMANAL
9	COMPLEJO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (C4)	AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS 31 PONIENTE, NÚMERO. 1717, COLONIA LOS VOLCANES, CÓDIGO POSTAL 72410 PUEBLA.	820,000	330,000	SEMANAL
10	DIRECCIÓN DE GRUPOS ESPECIALES (POLICÍA MONTADA)	CAMINO VERINAL A SANTA CLARA, ALPUYUCA, SIN NÚMERO KILÓMETRO 5.4. COLONIA GUADALUPE, AMOZOC, PUEBLA.	360,000	150,000	SEMANAL
11	CENTRO PENITENCIARIO DE PUEBLA	KILÓMETRO 2.5 CARRETERA, CAMINO AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.	43,350,000	17,340,000	DIARIO
12	BASE ACERO	KILÓMETRO 2.5 CARRETERA, CAMINO AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.	580,000	240,000	SEMANAL
13	COMPLEJO DE SEGURIDAD DE TEHUACÁN	COLONIA, MANANTIALES, 75855 TEHUACÁN, PUE.	5,800,000	2,760,000	SEMANAL
TOTAL			81,860,000	32,830,000	

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
PUEBLA, PUEBLA, 08 DE MAYO 2023

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 23 Sur No. 5900 Col. Las Bugambilias
Puebla, Pue. C.P. 72580



RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V R.F.C RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

Periodo de Garantía:	Deberá ser durante la vigencia del contrato.
Periodo de Prestación de Servicio:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Periodo de Contrato:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100331974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100B31974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambillas
Puebla, Pue C.P 72580



Desarrollador S.A. de C.V.

RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V R.F.C. RDE100831974
Nardos No. 32 Col. Las Bugambilias C.P. 72580 Puebla, Pue.

f. No. de folio del empleado g. Vigencia de la credencial h. Firma del representante legal del proveedor i. Sello del proveedor	3. El proveedor deberá proporcionar un uniforme nuevo básico, consistente en pantalón y playera tipo polo, óptimo para las actividades de los operadores, el cual deberá contar con mínimo el logotipo bordado o estampado en la playera tipo polo. Así mismo contará con el equipo y protección correspondiente, debiendo respetar los lineamientos del Departamento de Protección Civil Interna y protocolos de salud (por la contingencia COVID-19) de la Contratante. 4. El proveedor deberá considerar que el personal operativo cuente con el siguiente perfil: a) Género Indistinto. b) Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. c) Edad mayor de 18 años.	
	VI. ENTREGABLES: El registro y la recepción del servicio se realizará a través de notas de remisión, las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente: razón social, datos generales de la empresa, folio, fecha, concepto (señalando la capacidad de la pipa entregada), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega el servicio (transportista responsable por parte del proveedor) y quien recibe (responsable de la unidad aplicativa y/o administrativa), de la misma manera se entregará un reporte fotográfico mensual, de al menos 7 fotografías por cada unidad administrativa, con los requisitos ya antes mencionados. Cabe mencionar que se tomarán en cuenta como los entregables del servicio. Para efectos de entrega, se realizará un corte cada quincena y el proveedor deberá proporcionar en forma física y, en original, las notas de remisión, no más de 3 días hábiles posteriores al corte, para poder facturar los servicios que se hayan realizado.	
	VII. CONDICIONES GENERALES: Para la prestación del servicio, el proveedor deberá considerar las siguientes condiciones: 1. El proveedor deberá contar con disponibilidad inmediata para realizar todos los servicios requeridos y cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la	

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P. 72580

07

5. El proveedor deberá entregar agua apta para consumo humano con base a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. 6. E. proveedor deberá contar con análisis del cultivo de agua donde se demuestre la calidad y dureza según la NOM-127-SSA1-1994 salud ambiental, agua para uso y consumo humano límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. Dicho análisis deberá ser emitido por un laboratorio acreditado ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Prueba (SINALP) de la Secretaría de Economía, aprobado por la Comisión Nacional del agua y reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación (ENEA), los cuales deberán estar vigente durante el periodo del contrato. 7. E. proveedor deberá contar con una concesión de agua potable, con la finalidad de asegurar el abastecimiento de agua potable dentro de las necesidades de la Dependencia, con la cual se asegure el abastecimiento de al menos 120,000 metros cúbicos anuales, debiendo encontrarse dentro de la ciudad de Puebla, a su nombre. En caso de que el proveedor sea persona moral, dicha concesión deberá encontrarse a nombre de alguno de los socios de la misma. V. PERSONAL: El proveedor deberá contar con una plantilla de al menos 20 personas que operarán los camiones tipo pipa, considerando para la prestación del servicio, como mínimo, los siguientes requisitos del personal: 1. El proveedor deberá considerar que sus operadores cuenten con licencias de conducir mercantiles vigentes y expedidas por la Secretaría de Transporte Federal o Estatal vigentes. 2. El proveedor deberá proporcionar a todos sus operadores identificación emitida de la empresa en formato libre, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente: a. Fotografía a color tamaño pasaporte b. Nombre completo del empleado c. Razón social del proveedor d. Dirección de las oficinas del proveedor e. Teléfono del proveedor			
RCR Desarrollador, S.A. de C.V. R.F.C. RDE100831974 Calle 2 Sur No. 5900 Col. Las Bugambilias Puebla, Pue. C.P. 72580			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 2.		SEGURIDAD PALMAR DEL BRAVO		VERACRUZ, KM. 199+500, PALMAR DEL BRAVO, PUEBLA.	
IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la contratante deberá de consistir en lo siguiente:		ARCO DE SEGURIDAD HUEJOTZINGO		AUTOPISTA MÉXICO - PUEBLA 419, CUARTA SECCIÓN, 74169 SANTA ANA XALMIMILULCO, TLAX.	2,660,000
1. El proveedor deberá realizar el suministro de agua potable y de riego en pipas con capacidad de 10,000 y 20,000 litros, para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la contratante, en función de sus necesidades conforme al Anexo 2, previo a que la contratante envíe mediante vía correo electrónico al proveedor copia de la requisición interna con la información específica de la cantidad de pipas que se deberán entregar en cada inmueble, zona y día, dentro de las 12 horas previas a la realización del servicio, especificando si se abastecerán cuerpos de agua (cisternas, tinacos, tanques) o se realizará el servicio de riego.		COMPLEJO METROPOLITANO DE SEGURIDAD PÚBLICA (C5)		PERIFÉRICO ECOLÓGICO, KILÓMETRO 3.5., ANTIGUO CAMINO A SAN FRANCISCO OCOTLÁN, CÓDIGO POSTAL 72707, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	2,760,000
2. El proveedor deberá realizar la entrega del servicio, coordinándose con el encargado del inmueble en la ubicación y frecuencias establecidas en el Anexo 2, el contacto se realizará vía telefónica. Los enlaces para la coordinación del servicio se darán a conocer al proveedor al día hábil siguiente a la formalización del contrato.		DIRECCIÓN DE ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		AVENIDA 10 PONIENTE, NÚMERO 904, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA.	380,000
3. El servicio de suministro de agua potable y de riego será supervisado por el encargado de cada inmueble para dar exactitud de la ubicación física del abastecimiento de cuerpos de agua o en las zonas de riego.		COMPLEJO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (C4)		AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS 31 PONIENTE, NÚMERO, 1717, COLONIA LOS VOLCANES, CÓDIGO POSTAL 72410 PUEBLA.	330,000
4. El proveedor deberá contar con un mínimo de 30 camiones tipo pipa para el suministro del servicio con las siguientes características:		DIRECCIÓN DE GRUPOS ESPECIALES (POLICÍA MONTADA)		CAMINO VECINAL A SANTA CLARA, ALPUYECA, SIN NÚMERO KILÓMETRO 5.4. COLONIA GUADALUPE, AMOZOC, PUEBLA.	150,000
a) Deberán estar equipadas con al menos 30 metros de manguera de 2 pulgadas de diámetro, chiflón de tubo de 2 pulgadas de diámetro en punta y motobomba autocebante a gasolina de 5.5 hp con descarga de 2 pulgadas para riego o descarga; 2 torretas color ámbar, una en techo de cabina y una en el extremo posterior del tanque, y alerta sonora de reversa para seguridad; dichas pipas deberán contar con capacidad de 10,000 y 20,000 litros, de manera indistinta.		CENTRO PENITENCIARIO DE PUEBLA		KILÓMETRO. 2.5 CARRETERA, CAMINO AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA	17,340,000
b) Los camiones tipo pipa solicitados deberán estar en óptimas condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) por lo que deberán presentar copia simple legible de las facturas o carta factura a su nombre de al menos 20 vehículos tipo pipa para el suministro del servicio, y contrato de comodato vigente junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo para los vehículos tipo pipa restantes que completen los 30 requeridos.		BASE ACERO		KILÓMETRO. 2.5 CARRETERA, CAMINO AL BATÁN, LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.	240,000
En caso de que algún camión tipo pipa del proveedor ocasione daños o accidentes en las instalaciones del inmueble en que se esté brindando el servicio, el proveedor deberá asumir de inmediato la responsabilidad de resarcir el daño a entera satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 72 horas o según sea del caso.		COMPLEJO DE SEGURIDAD DE TEHUACÁN		COLONIA, MANANTIALES, 75855 TEHUACÁN, PUE.	2,760,000

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

PARA LA PARTIDA 1

FECHA:		08 DE MAYO 2023						
NOMBRE DEL LICITANTE:		RCR DESARROLLADOR S.A DE C.V.						
LICITACIÓN PÚBLICA:		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-067-045/2023 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O RIEGO EN PIPAS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.						
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio	Descripción Específica con base en el anexo 2				
				No.	Unidad Administrativa	Domicilio	CANTIDADES MÁXIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (litros)	CANTIDADES MÍNIMAS TOTALES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (litros)
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere contratar el servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante, en función de las necesidades conforme al Anexo 2. II. PERIODO DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. III. LUGAR DEL SERVICIO:	1	ARCO DE SEGURIDAD DE ATLXCO	KILOMETRO 16+600 AUTOPISTA SIGLO XXI.	7,440,000	2,980,000
				2	ARCO DE SEGURIDAD IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA FEDERAL PUEBLAIZUCAR, KILOMETRO 61+800.	1,720,000	690,000
				3	ARCO DE SEGURIDAD CUAPIAXTLA DE MADERO	CARRETERA FEDERAL PUEBLATEHUACÁN 220 SAN MIGUEL, CUAPIAXTLA DE MADERO PUEBLA.	3,220,000	1,290,000
				4	ARCO DE SEGURIDAD ALTEPEXI	CARRETERA FEDERAL TEOTITLÁN - TEHUACÁN, COXCATLÁN, PUEBLA.	1,610,000	650,000
				5	ARCO DE	AUTOPISTA MÉXICO.	1,500,000	600,000

III. LUGAR DEL SERVICIO:

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.

R.F.C. RDE100831974

Calle 2 Sur No. 5900 Col. Las Bugambilias
Puebla, Pue. C.P. 72580

Handwritten signature

09



	El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. III. LUGAR DEL SERVICIO: El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares y horarios indicados en el Anexo 3. IV. DESCRIPCION DEL SERVICIO: El servicio de suministro de agua potable y de riego en pipas para abastecer los diversos inmuebles a cargo de la contratante deberá de consistir en lo siguiente: 1. El proveedor deberá realizar el suministro de agua potable y de riego en pipas con capacidad de 10,000 y 20,000, para abastecer los diversos inmuebles a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en función de las necesidades conforme al Anexo 2, previo a que, la contratante notifique por medio de los responsables de cada unidad médica, realizando las solicitudes de servicio vía telefónica y/o correo electrónico en un tiempo mínimo de dos y máximo de tres horas de anticipación durante la vigencia del servicio. La entrega y la recepción del servicio se realizará a través del formato control de entregas conforme al Anexo 4, el cual deberá ser firmado y sellado en original y copia simple por la persona que entrega el servicio (transportista responsable por parte del proveedor) y quien recibe (responsable de la unidad indicada) 2. El proveedor deberá realizar la entrega del servicio, coordinándose con el encargado del inmueble en la ubicación y horarios establecidos en el Anexo 3, el contacto se realizará vía telefónica, mismos que se darán a conocer al proveedor al día siguiente posterior a la formalización del contrato. 3. El servicio de suministro de agua potable y de riego será supervisado por el encargado de cada inmueble para dar exactitud de la ubicación física del abastecimiento de cuerpos de agua o en las zonas de riego. 4. El proveedor deberá proporcionar el servicio adicional de suministro y transporte de agua potable en pipas en un tiempo mínimo de dos horas y máximo de tres horas; es responsabilidad del proveedor que el servicio se cumpla en tiempo y forma. En caso de falla mecánica, accidente o que sea detenido por alguna autoridad por infracciones de tránsito o caminos, tendrá un máximo de 2 horas para reiniciar el servicio, ya sea con el mismo vehículo o haciendo el cambio por otro que cumpla con las características indicadas, sin que esto represente un costo adicional para la contratante. 5. El proveedor deberá contar con un mínimo de 30 camiones tipo pipa para el suministro del servicio con las siguientes características: Deberán estar equipadas con al menos 30 metros de manguera de 2 pulgadas de diámetro, chiflón de tubo de 2 pulgadas de diámetro en punta y motobomba autocebante a gasolina de 5.5 hp con descarga de 2 pulgadas para riego o descarga; 2 torretas color ámbar, una en techo de cabina y una en el extremo posterior del tanque, y alerta sonora de reversa para seguridad; dichas pipas deberán contar con capacidad de 10,000 y 20,000 litros, de manera indistinta.	RCR Desarrollador, S.A. de C.V. R.F.C. RDE100831974 Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias Puebla, Pue C.P 72580
--	---	---



	Los camiones tipo pipa solicitados deberán estar en óptimas condiciones físicas y mecánicas (motor, llantas, frenos, tanque de almacenamiento de agua) por lo que deberán presentar copia simple legible de las facturas o carta factura a su nombre de al menos 20 vehículos tipo pipa para el suministro del servicio, y contrato de comodato vigente junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo para los vehículos tipo pipa restantes, que completen los 30 requeridos. En caso de que algún camión tipo pipa del proveedor ocasione daños o accidentes en las instalaciones del inmueble en que se esté brindando el servicio, el proveedor deberá asumir de inmediato la responsabilidad de resarcir el daño a entera satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 72 horas o según sea del daño. 6. El proveedor deberá entregar agua apta para consumo humano con base a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. 7. El proveedor deberá contar con análisis del cultivo de agua donde se demuestre la calidad y dureza según la NOM-127-SSA1-1994 salud ambiental, agua para uso y consumo humano límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. Dicho análisis deberá ser emitido por un laboratorio acreditado ante el Sistema Nacional de Acreditamiento de Laboratorios de Puebla (SINALP) de la Secretaría de Economía, aprobado por la Comisión Nacional del agua y reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), los cuales deberán estar vigente durante el periodo del contrato. 8. Con la finalidad de asegurar el abastecimiento de agua potable dentro de las necesidades de la contratante, el proveedor deberá contar con una concesión de agua potable con la cual se asegure el abastecimiento de al menos 120,000 metros cúbicos anuales, debiendo encontrarse dentro de la ciudad de Puebla, a su nombre, o en caso de que el proveedor sea persona moral, dicha concesión deberá encontrarse a nombre de alguno de los socios de la misma. V. PERSONAL: El proveedor deberá contar con una plantilla de al menos 20 personas que operarán los camiones tipo pipa, considerando para la prestación del servicio, como mínimo, los siguientes requisitos del personal: 1. El proveedor deberá considerar que sus operadores cuenten con licencias de conducir mercantiles vigentes y expedidas por la Secretaría de Transporte Federal o Estatal vigentes. 2. El proveedor deberá proporcionar a todos sus operadores identificación enmiada de la empresa en formato libre, misma que deberá contener como mínimo o siguiente: a. Fotografía a color tamaño pasaporte b. Nombre completo del empleado c. Razón social del proveedor d. Dirección de las oficinas del proveedor e. Teléfono del proveedor f. No. de folio del empleado g. Vigencia de la credencial h. Firma de representante legal del proveedor
--	---

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2Sur No 5900 Col Las Bugambillas
Puebla, Pue C.P 72580

i. Sello del proveedor	3. El proveedor deberá proporcionar uniforme nuevo básico consistente en pantalón y playera tipo polo, óptimo para las actividades de los operadores, el cual estará constituido como mínimo por el logotipo bordado o estampado en la playera tipo polo. Así mismo contará con el equipo y protección correspondiente, debiendo respetar los lineamientos del Departamento de Protección Civil Interna y protocolos de salud (por la contingencia COVID-19) de la Contratante. 4. El proveedor deberá considerar que el personal operativo cuente con el siguiente perfil: a) Género indistinto. b) Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. c) Edad mayor de 18 años. VI. ENTREGABLES: El proveedor deberá proporcionar los días 26 de cada mes o al día hábil siguiente, el formato denominado Control de entregas conforme al anexo 4, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente: razón social, datos generales de la empresa, folio, fecha, concepto (señalando la capacidad de la pipa entregada), el cual deberá ser firmado por la persona que entrega el servicio (transportista responsable por parte del proveedor), durante el periodo de servicio, de acuerdo a los servicios que se hayan realizado, en original y copia simple legible, debidamente requisitado, firmado y sellado en el Departamento de Servicios Generales. VII. CONDICIONES GENERALES: Para la prestación del servicio serán consideradas por el proveedor las siguientes condiciones que se enlistan a continuación: 1. El proveedor deberá contar con disponibilidad inmediata para realizar todos los servicios requeridos y cumplir con las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante. 2. El proveedor deberá considerar la maniobra de carga, descarga y logística del servicio. 3. El proveedor deberá contemplar el combustible necesario para la operación del equipo de bombeo durante las actividades de riego y/o descarga. 4. El proveedor proporcionará a la contratante el nombre, número telefónico fijo, de celular y correo electrónico de la persona que podrá atender las solicitudes del servicio o para casos de urgencia; para los casos de urgencia se le notificará por vía correo electrónico o vía telefónica con un máximo de 3 horas a la contratante una vez notificado el proveedor deberá abastecer en un tiempo máximo de dos horas posteriores a la solicitud. 5. El proveedor no subcontratará a terceros los servicios requeridos. 6. El proveedor deberá contar con la póliza de seguro de responsabilidad limitada vehicular vigente de las pipas que prestarán el servicio.
--------------------------------------	--

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580

[Handwritten signature]

		7. El proveedor solventará los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (local, estatal, federal) sin que represente un costo extra para la contratante. 8. En caso de que las pipas con las que se realice el servicio y por causas de fuerza mayor, como son fallas mecánicas o Contratiempos por infringir leyes de tránsito no puedan entregar el insumo, el proveedor deberá mandar otra pipa con las mismas capacidades a fin de concluir el servicio. 9. El proveedor deberá cumplir con las siguientes normas vigentes durante la prestación del servicio: a) NOM-250-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. b) NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. c) NOM-117-SSA1-1994 Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica
--	--	---

Periodo de Garantía:	Deberá ser durante la vigencia del contrato.
Periodo de Prestación de Servicio:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Periodo de Contrato:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JOSÉ RAFAEL CONTRERAS RITSCHARD
REPRESENTANTE LEGAL
RCR DESARROLLADOR S.A. DE C.V.

RCR Desarrollador, S.A. de C.V.
R.F.C. RDE100831974
Calle 2 Sur No 5900 Col Las Bugambilias
Puebla, Pue C.P 72580